



EXMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE ESCALANTE

39795 ESCALANTE (Cantabria)
Teléfono y Fax: 942 67 77 20

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA

Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente en relación con el proceso de selección para la contratación, en régimen de personal laboral temporal, **PARA DE UNA PERSONA QUE SUSTITUYA AL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DURANTE EL PERIDO DE VACACIONES DEL MISMO ENTRE LOS DIAS 17 DE NOVIEMBRE Y 9 DE DICIEMBRE DE 2.016**, mediante el sistema de *concurso*.

Vista la propuesta emitida por el Tribunal calificador, presidido por Dña. Clara Isabel Carramolino López, de la relación de aspirantes propuestos que ha sido emitida por el Tribunal Calificador.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la elección del aspirante propuesto por el Tribunal calificador, adjudicándose la plaza convocada a la siguiente persona:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTOS
1º.- FERNANDO CRESPO HAYA	1,80

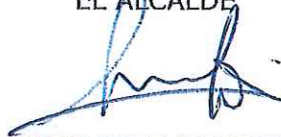
SEGUNDO. Formalizar los contratos de trabajo en la modalidad regulada por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores., *entendiéndose extinguida esta*

relación al finalizar el período del mismo y en régimen de dedicación a tiempo parcial (80% jornada) del aspirante propuesto.

TERCERO. Notificar al Interesado su contratación

En Escalante, a 11 de Noviembre de 2.016.

EL ALCALDE

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Alonso Venero', written over a faint rectangular stamp.

FDO.: D. JUAN JOSE ALONSO VENERO.